02

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.
OTORGADA POR:
IMPORTADORA COMERCIAL "EL HIERRO CIA.LTDA".
CUANTIA:
S/2.000'000.000,oo

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el dia de hoy, **VIERNES VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, ante mi, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparece a la celebración de esta escritura el Ingeniero Comercial **PATRICIO MATUTE ZAMORA** como Gerente y Representante Legal de la Compañia "**IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA**" según consta en el nombramiento que se agrega como habilitante, quien manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ingeniero comercial, domiciliado en este cantón, legalmente capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido sobre el contenido, objeto y resultados legales del presente acto a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: <u>MINUTA:</u> "<u>SEÑOR NOTARIO.</u>- En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la **COMPAÑIA "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA"** de conformidad a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el Ingeniero Comercial **PATRICIO MATUTE ZAMORA.** en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **"IMPORATADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA"**, calidad que acredita con la copia del nombramiento debidamente legalizado e inscrito que se adjunta, y que deberá insertarse en esta escritura como parte integrante de la misma. El compareciente se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida en la ciudad de Cuenca a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, cuyo texto, en sus partes pertinentes y debidamente certificadas se acompañan a este instrumento para que formen parte integrante del mismo. El otorgante es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Mediante escritura Pública otorgada el doce de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Público Primero del Cantón Cuenca, Doctora Ruth Andrade, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la compañía **"IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO S.A"** constitución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número ciento cincuenta y dos. Posteriormente en fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Público Sexto

del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, se procedió a celebrar la escritura de Transformación de Compañía Anónima a Compañía Limitada, Aumento de Capital y reforma de los estatutos de la compañía, la misma que se encuentra aprobada mediante resolución número noventa y uno –tres –dos –uno - doscientos cincuenta y tres de la Super Intendencia de Compañías de fecha diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y uno, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil en fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número doscientos sesenta y tres. TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida en la ciudad de Cuenca, con fecha diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la empresa de TREINTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/31.000.000,oo) a DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/2.000.000.000,oo) y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía. CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en referencia de día diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, el compareciente Ingeniero Comercial PATRICIO MATUTE ZAMORA en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA LTDA", DECLARA:

dos

PRIMERO: elevado el capital social de la compañía a DOS MIL MILLONES DE SUCRES, el mismo que será pagado de la siguiente forma: tomando de la reserva facultativa (CINTO UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES) S/101.583.250,oo; de la reserva legal (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO) S/12.277.534,oo; y un aporte en efectivo de (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS SUCRES) S/886.139.216,oo; y, la diferencia de (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES) S/969.000.000,oo, en el aumento de capital será pagada en efectivo, en un plazo de doce meses a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. **SEGUNDO:** Reformado el Estatuto Social de la Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA" en su **ARTICULO SEXTO,** todo en los términos constantes en el texto del Acta de Junta General que se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma. Bajo juramento declaro que el capital social de la compañía se encuentra legalmente integrado y que la compañía esta sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. Atentamente, firma) Doctor Patricio Rodas N. Abogado. Matrícula Profesional número novecientos del COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que

el contratante aprobándola en todas sus partes la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédula de rigor.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-

PATRICIO MATUTE ZAMORA
CE: 0101676l6-1

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE
IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRRO CIA. LTDA.

RESERVA LEGAL	12,277,534.46
RESEVA FACULTATIVA	101,583,249.87
APORTE SOC. AUMENTO CAPITAL	1,855,139,215.67
	1,969,000,000.00

	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL							
NOMBRES	No.PARTIC	TOTAL CAPITAL	%	APORTE EN EFECTIVO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL APORTADO	CAPITAL SUSCR. NO PAGADO	TOTAL AUMENTO CAPIT	TOTAL CAPITAL	NUMERC PARTICIP
RODRIGO MATUTE	15,810	15,810,000	51	451,931,000.00	6,261,543.00	51,807,459.00	510,000,002.00	494,189,998.00	1,004,190,000.00	1,020,000,000.00	1,020,0
BERTHA ZAMORA	4,340	4,340,000	14	124,059,491.00	1,718,856.00	14,221,656.00	140,000,003.00	135,659,997.00	275,660,000.00	280,000,000.00	280,0
PEDRO MATUTE	2,170	2,170,000	7	62,029,745.00	859,427.00	7,110,827.00	69,999,999.00	67,830,001.00	137,830,000.00	140,000,000.00	140,0
PATRICIO MATUTE	2,170	2,170,000	7	62,029,745.00	859,427.00	7,110,827.00	69,999,999.00	67,830,001.00	137,830,000.00	140,000,000.00	140,0
CARLOS MATUTE	2,170	2,170,000	7	62,029,745.00	859,427.00	7,110,827.00	69,999,999.00	67,830,001.00	137,830,000.00	140,000,000.00	140,0
FERNANDO MATUTE	2,170	2,170,000	7	62,029,745.00	859,427.00	7,110,827.00	69,999,999.00	67,830,001.00	137,830,000.00	140,000,000.00	140,0
ALEXANDRA MATUTE	2,170	2,170,000	7	62,029,745.00	859,427.00	7,110,827.00	69,999,999.00	67,830,001.00	137,830,000.00	140,000,000.00	140,0
	31,000	31,000,000	100	886,139,216.00	12,277,534.00	101,583,250.00	1,000,000,000.00	969,000,000.00	1,969,000,000.00	2,000,000,000.00	2,000,0

1138607.84

10.800
11.200
5.600

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, desde las catorce horas, en el local de la empresa ubicado en la calle Huayna Capac 6-66 y Pio Bravo, y con la asistencia de quienes representan el 100% del Capital Social los socios Sr. Rodrigo Matute Vasquez y Sra. Bertha Zamora Cabrera, Ing. Com. Pedro Matute Zamora, Ing. Com. Patricio Matute Zamora, Ing. Ind. Carlos Matute Zamora, Analista de Sistemas Fernando Matute Zamora y la Srta. Alexandra Matute Zamora, se reune la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA. actuando como presidente el Sr. Rodrigo Matute Vásquez y como secretario el Ing. Com. Patricio Matute Zamora, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente, y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Dejar sin efecto las resoluciones del acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía de fecha catorce de Abril de mil novecientos novecientos noventa y ocho 2.- Aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía. Una vez constatado el quorum por secretaría, los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer el orden del día a tratarse. Como primer punto dentro del orden del día, el Ing. Com Patricio Matute Zamora, indica que por no considerarse válidas las resoluciones constantes en el acta de fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, se proceda a dejarlas sin efecto, luego de las deliberaciones pertinentes se procede a aprobar el primer punto dentro del orden del día. Como segundo punto se pasa a tratar la urgente necesidad de incrementar el capital social de la compañía en 1.969'000.000,oo por razones de orden comercial, dicho aumento se lo realizará tomando de la reserva facultativa S/. 101'583.250, de la reserva legal S/. 12'277.534 y un aporte en efectivo de S/. 886'139.216, la diferencia de 969'000.000, en el aumento de capital será pagada en efectivo, en un plazo de doce meses a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. La moción de aumentar el capital social de la compañía es aceptada por todos los socios luego de las delibaraciones pertinentes y por consiguiente se aprueba el aumento del capital social en Mil novecientos sesenta y nueve millones de sucres, con lo que quedaría con un capital de dos mil millones de sucres. Posteriormente toma la palabra el Sr. Rodrigo Matute Vasquez y manifiesta que luego de haber sido aprobado el aumento de capital es indispensable que se reformen los estatutos social de la compañía

en su artículo sexto, toda vez que el capital social de la compañía ha variado, por lo que el artículo SEXTO en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es el de DOS MIL MILLONES DE SUCRES dividido en dos millones de participaciones y nominativas, acumulativas iguales e indivisibles de un mil sucres cada una". Luego de tratado el orden del día se encarga al Ing. Com Patricio Matute Zamora para que se dé cumplimiento a lo resuelto por la Junta General. Sin tener otro asunto que tratar, se termina la sesión a las diez y seis horas y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta acta y a la Resoluciones tomadas, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman al final el Presidente y secretario que certifica bajo prevención de nulidad de las resoluciones tomadas. Cuenca, diez y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Sr. Rodrigo Matute V.
PRESIDENTE

Ing. Com. Patricio Matute Z.
GERENTE

Sra. Bertha Zamora de

Ing. Com. Pedro Matute Z.

Ing. Ind. Carlos Matute Z.

Sr. Fernando Matute Z.

Srta. Alexandra Matute Z.

Pio Bravo, y con la asistencia de quienes representan el [illegible]

calidades de Presidente y Gerente de [illegible] sin efecto las resoluciones del acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía de fecha catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho 2 - Aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía. [illegible] el quorum por secretaría los socios manifiestan [illegible] deseo de [illegible] Extraordinaria de Socios [illegible] conocer el orden del [illegible] tratarse. Como primer [illegible] del orden del dia, el Ing. Com Patricio Matute Zamora, indica que por no considerarse válidas las resoluciones constantes en el acta de fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, se proceda a dejarlas sin efecto, luego de las deliberaciones pertinentes se procede aprobar el primer punto del orden del dia. Como segundo punto se pasa a tratar [illegible] social de [illegible] 1.969'000.000,oo por razones de orden comercial, dicho aumento se lo realizará tomando de la reserva facultativa S/. 101'583.250, de la reserva legal S/. 12'277.534 y un aporte en efectivo de S/. 886'[illegible] la diferencia de 969'000.000 en el aumento de capital será pagado en efectivo, en un plazo de [illegible] meses a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil [illegible] es aceptada por todos los socios luego de las deliberaciones pertinentes y por consiguiente se aprueba el aumento del capital social en Mil novecientos sesenta y nueve millones de sucres, con lo que quedaría con un capital de dos mil millones de sucres. Posteriormente toma la palabra el Sr. Rodrigo Matute Vasquez y manifiesta que luego de haber [illegible] el aumento de capital es indispensable que [illegible] social de la compañía

Cuenca, 16 de enero de 1997

Ingeniero
PATRICIO MATUTE ZAMORA.
Presente:

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Ud. que la Junta Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA, reunida en sesión el 15 de enero de 1997, tuvo a bien elegir a Ud. para el cargo de GERENTE de la Compañía, para el periodo comprendido desde el 16 de enero de 1997 hasta el 5 de febrero del 2000, correspondiéndole a Ud. la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

En la Escritura Pública celebrada el 1 de Mayo de 1991 ante el Notario Público Sexto de este Cantón Dr. René Durán Andrade, e inscrita en el registro Mercantil con el Número 283, el 5 de Noviembre de 1991, constan las atribuciones para que Ud. pueda desempeñar dicho cargo, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos y Reglamentos.

En mi calidad de Presidente de la Junta Extraordinaria de Socios, comunico a Ud. este nombramiento, el mismo que debe ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

RODRIGO MATUTE VAZQUEZ
PRESIDENTE

Yo PATRICIO MATUTE ZAMORA acepto la designación.

Ing. PATRICIO MATUTE Z.

Cuenca, 16 de enero de 1997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 175. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 12 MAR. 1997

El Registrador Mercantil.

REGISTRO MERCANTIL

TICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo. CUENCA, 31 DE AGOSTO DE 1998. El Registrador (E).-

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, firmo y sello el día de su celebración.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DOY FE; que al margen de la escritura que antecede, he anotado la razón de aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 99-3-1-1-108 del 05 de Abril de 1999.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

QUEDA INS-

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía que consta de esta copia, sentè razón de haberse aprobado el aumento de capital y Reforma de Estatutos, según Resolución de la Superintendencia de Compañías número 99-3-1-1-103, del 5 de Abril de 1999.

Cuenca, Notaria 16 de 1999

EL NOTARIO PRIMERO

crita en esta fecha y bajo el Nº 96 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nº 99-3-1-1-108; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, DIECINUEVE DE ABRIL - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA